# ACTA N°

FECHA: 05/11/2025

HORA: 14:45

LUGAR: Jardín Infantil Sueños del mañana

TEMA: Ampliación póliza de accidentes

ASISTENTES: Talento humano

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Explicación del tema
3. Firmas participantes

DESARROLLO:

El dia de hoy la líder del componente la responsable del servicio Mayra Malagon Rubio reúnen al talento humano del Jardín Infantil Sueños del Mañana Comuneros para la socialización de la ampliación de la póliza de accidentes, la cual tiene como objetivo Crear espacios de socialización en donde se pueda dar a conocer al talento humano la póliza de accidentes de las niñas, niños y participantes activos en la unidad Operativa, su proceso de activación y cada uno de los formatos a diligenciar en el momento de ocurrir un accidente y establecer los lineamientos y actividades para la activación de la Póliza de Accidentes, con el fin de atender de manera oportuna y eficiente los eventos de accidentalidad que puedan presentar las personas vinculadas a los programas de la entidad. la cual está asegurado por Seguros de Vida del Estado S. A y esta póliza cubre todo tipo de accidente o siniestro que ocurra dentro de la unidad operativa con las niñas y niños, se explican cada uno de los pasos a seguir en el momento de ser necesario activarla para ello se explica que se debe hacer:

1. Clasifique y evalúe el accidente de acuerdo con el tipo de urgencia. Esta clasificación la debe realizar el personal administrativo que tenga conocimiento del evento. Si el acta personal no se siente capacitado para realizar esta clasificación comuníquese desde cualquier operador de telefonía celular de forma gratuita 601 320 48 72.



Powered by CamScanner

2. Si el usuario accidentado no requiere atención en salud, realice un procedimiento de atención básica.

1. Si la persona accidentada requiere atención urgente en salud, el personal capacitado en primeros auxilios deberá prestar la primera atención y activar de inmediato la póliza, marcando al call center desde cualquier operador de telefonía 601 320 48;72 en donde los direccionarán al centro médico más cercano y les suministrarán el código de servicio, el cual deben registrar en el formato "Certificación de Servicios". Así mismo, y según sea el caso confirmarán si debe esperar la ambulancia o si se autoriza movilizar por otro medio al usuario hasta el centro de salud asignado por el call center.
2. Se debe llamar inmediatamente al acudiente y/o familiar de la persona accidentada para que se presente en el lugar del accidente o centro de atención de salud. Explique al acudiente y/o familiar la urgencia presentada.
3. Cuando la persona afectada se presente en el Centro Médico de Salud asignado por el call center, debe informar que va a hacer uso de la Póliza de Accidentes Personales de la Secretaría Distrital de Integración Social y presentar los siguientes documentos: Documento de identificación de la persona accidentada, copia de la póliza de Accidentes Personales y Formato "Certificación de Servicios" debidamente Diligenciado y firmado por el responsable de la unidad operativa.

Continuando con la socialización la profesional en atención a primera infancia mencionan la cobertura de la póliza que se encuentra en la unidad operativa, resaltando:

- Objeto del seguro: Amparar a las personas usuarios/as pertenecientes o vinculados a los diferentes proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Grupo asegurado: Todo el personal vinculado a los programas de la secretaria Distrital de Integración Social.
- Cobertura: La cobertura de la póliza operará solo por casos o eventos relacionados con hechos accidentales, únicamente en el horario en que estén presentes en la actividad académica o actividades propias misionales de la Entidad.

Las actividades de los programas de atención se pueden desarrollar dentro de las 24:00 horas del día, la cobertura de la póliza solo será en el tiempo programado para las actividades.

Luego de ello se especifica los datos a diligenciar en cada uno de los formatos y se da a conocer el número al cual se debe llamar en caso de emergencia; además se hace entrega de los respectivos formatos de:

- Póliza de accidentes
- Formato "Certificación de Servicios

Los profesionales en atención a primera infancia reciben los formatos correspondientes en donde se recalca la importancia de tenerlos a la vista en cada aula y hacer uso en caso de presentarse algún accidente.



Powered by CamScanner

Compromisos:

| Compromisos | Responsables | Fecha de Ejecución |
|---|---|---|
| | | |
| | | |

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

| Nombres y Apellidos | Cargo o Tipo de vinculación | Dependencia | Firma |
|---|---|---|---|
| MAYRA ALEXANDRA MALAGON RUBIO | PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO | J.I SUEÑOS DEL MAÑANA COMUNEROS | |



Powered by CamScanner

| | | | |
|---|---|---|---|
| LEYDI JOHANNA LOPEZ | PROFESIONAL DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA | J.I SUEÑOS DEL MAÑANA COMUNEROS | |
| LINA MARIA PERALTA ORJUELA | PROFESIONAL DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA | J.I SUEÑOS DEL MAÑANA COMUNEROS | |
| ELIANA MARCELA BELTRAN SERNA | PROFESIONAL DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA | J.I SUEÑOS DEL MAÑANA COMUNEROS | |
| GLORIA HELENA MENDOZA PARRA | PROFESIONAL DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA | J.I SUEÑOS DEL MAÑANA COMUNEROS | |
| LAURA ISABEL GARATEJO LOZANO | PROFESIONAL DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA | J.I SUEÑOS DEL MAÑANA COMUNEROS | |
| ANDREA CAROLINA BARRERA VASQUEZ | PROFESIONAL DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA | J.I SUEÑOS DEL MAÑANA COMUNEROS | |
| LINDA STHER CHICA | AUXILIAR DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA | J.I SUEÑOS DEL MAÑANA COMUNEROS | |
| ERIKA XIOMARA MERCHAN TRIANA | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES | J.I SUEÑOS DEL MAÑANA COMUNEROS | |



Powered by CamScanner

| | | |
|---|---|---|
| HOLMAN RAINER CEBALLO PARDO | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES | J.I SUEÑOS DEL MAÑANA COMUNEROS |
| MARILYN LORENA BULLA BELTRAN | MANIPULADOR DE ALIMENTOS | J.I SUEÑOS DEL MAÑANA COMUNEROS |
| KIMBERLYN JERYBARE AVENDAÑO PEÑA | MANIPULADOR DE ALIMENTOS | J.I SUEÑOS DEL MAÑANA COMUNEROS |
| GEILEN NATALIA MORENO ROBAYO | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | J.I SUEÑOS DEL MAÑANA COMUNEROS |

Anexos: Ampliación póliza

Elaboró: Mayra Malagón Rubio.



Powered by CamScanner